
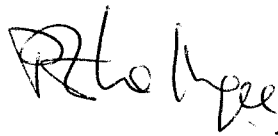


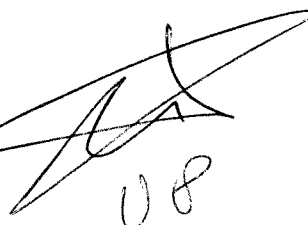
Enmienda transaccional a la Moción Consecuencia de Interpelación del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Mireia Vehí) relativa a la regulación de los precios del alquiler de vivienda a través de una futura ley al respecto. (Núm. expte. 173/000040)

1. Regular el mercado de alquiler de viviendas con un índice público y social de precios en un plazo máximo de tres meses. El índice público no será de aplicación en aquellas Comunidades Autónomas que hayan aprobado un índice propio en el ejercicio de sus competencias exclusivas en vivienda, siempre que no rebajen los criterios de acceso a la misma. Asimismo, la regulación aprobada deberá respetar la legislación aprobada para la conservación, modificación y desarrollo por parte de las Comunidades Autónomas de su derecho civil que incluye la regulación de contratos de arrendamientos urbanos incluyendo mecanismos de contención de rendas.
2. No presentar un recurso de inconstitucionalidad al Tribunal Constitucional de la Ley 11/2020 del Parlament de Catalunya de mesures urgents en matèria de contenció de rendes en els contractes d'arrendament i d'habitatge, i de la modificació de la Ley 18/2007, de la 24/2015 y de la 4/2016 del Parlament de Catalunya relativas a la protección del derecho a la vivienda.
3. Suspender todos los desahucios y cortes de suministros a la población vulnerable que carezca de alternativa habitacional, como medida de salud pública para afrontar la pandemia y como un primer paso en el cumplimiento de las resoluciones del Comité DESC de Naciones Unidas que requieren a España la introducción de un juicio de proporcionalidad que impida desalojos forzosos de personas vulnerables.
4. Acabar con los privilegios fiscales de las SOCIMIS creadas por la ley 11/2009 (Sociedades Anónimas de Inversión en el Mercado de Inmobiliario) para facilitar el acceso a la vivienda.
5. La movilización de emergencia, a Comunidades Autónomas y ayuntamientos, de la cartera inmobiliaria de la que dispone la SAREB para que pase a formar parte del parque público de vivienda.

Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2020


(GP. MIXTO - CUP)


GRUPO PARLAMENTARIO
ERC


U8